

2025/2026

INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA
CLAUDIO MOYANO
ZAMORA

IES Claudio Moyano

ZAMORA

PROYECTO EDUCATIVO

Contenido

1. Breve reseña histórica	3
2. Ubicación	4
3. Objetivos generales del centro	4
a. Docente.	6
b. Actividades complementarias y extraescolares	7
c. Ámbito de la convivencia	7
4. Propuesta curricular del centro	8
5. Propuesta Organizativa del Centro	8
▪ Funcionamiento de las Tutorías. Plan de Acción Tutorial	8
▪ Actividades de los Departamentos	10
▪ Alumnado con necesidad de apoyo educativo.	11
▪ Actividades Generales.	12
▪ Asociaciones	16
▪ Horario general del Centro	16
▪ Estudios que imparte	16
▪ Oferta de materias optativas y de modalidad en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	19
6. Bachillerato de Investigación y Excelencia	29
7. Apertura del centro al entorno	30
8. Matrícula en segundo de Bachillerato	30
9. Reglamento de Régimen Interior.	31
10. Plan de Convivencia.	31
11. Proyecto lingüístico.	31
a. Convenio MEC-British Council	31
b. Programa Bilingüe-Francés.	32
c. Ciclo Formativo de Grado Superior de Marketing y Publicidad	33
12. Plan de atención a la diversidad	33
13. Plan de acción tutorial	33
14. Plan de orientación académica y profesional	33
15. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	34
16. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género	34
17. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo	34
18. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos, según lo establecido en los artículos 56 a 58 de esta orden. En particular, la conveniencia de que las familias se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen.	35
19. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos	35
20. Otros Planes y proyectos en que participa el Centro	35

1. Breve reseña histórica

El Instituto de Educación Secundaria “Claudio Moyano” es un centro público y, por tanto, abierto a todos los alumnos que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas.

Se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

El centro cuenta ya con una larga historia académica escrita de 100 años, pues su construcción fue aprobada por una Orden de S.M. el Rey Alfonso XIII, firmada por la Reina Regente, María Cristina, el 14 de marzo de 1902. El 29 de junio del mismo año se colocaba la primera piedra, resultando ser un gran acontecimiento socio-político al que acudieron los señores Ministro y Subsecretario de Instrucción Pública, Conde de Romanones y Federico Requejo Avedillo, respectivamente, y D. Miguel de Unamuno, a la sazón Rector en Salamanca.

Diecisiete años transcurren desde aquella primera piedra hasta su apertura oficial, el 1 de octubre de 1919. El 21 de octubre de 1969 se celebraron con toda solemnidad y brillantez las Bodas de Oro del Instituto.

El paso del tiempo impuso una remodelación de este noble edificio, acometida en diciembre de 1990 para terminar en octubre de 1992. El resultado global es un centro educativo de una destacable dignidad estructural que conserva el porte noble y elegante con el que nació. Esta remodelación adaptó también el centro a las nuevas exigencias de dotación e infraestructura planteadas por la LOGSE.

Durante el curso 1995-96 el Instituto “Claudio Moyano” celebró también con gran solemnidad y brillantez su 75 aniversario o Bodas de Brillantes con una serie de exposiciones, muestras de folclore y actos culturales, que culminaron con un acto académico en el Paraninfo del centro, dependencia digna de una universidad, presidida por el cuadro de Claudio Moyano.

Por último, en el año 2019 tuvo lugar el centenario del instituto. Se celebró con una serie importante de actos culturales de todo tipo, y una magnífica exposición del material didáctico que se conserva en los departamentos y en el Museo del propio instituto. Un acto

cultural en el Paraninfo supuso la clausura de las celebraciones, aunque, dada la gran calidad de la exposición, que ocupaba todo el vestíbulo del edificio, se mantuvo hasta fin de año para que pudiera ser disfrutada por el público zamorano.

2. Ubicación

El Instituto se halla situado en la Avda. de Requejo, que constituye una de las vías y zonas de mayor tránsito de la ciudad. Es una zona céntrica, próxima a tres zonas verdes: Parque de León Felipe, Parque de Silva Muñoz y Parque de La Marina. Está rodeado por unos espléndidos jardines, propiedad del centro.

3. Objetivos generales del centro

Teniendo en cuenta el elevado número de personas que a diario convivimos dentro del edificio del “Claudio Moyano”, debemos marcar una serie de objetivos prioritarios e insistir, dentro de la línea tradicional del centro, en:

- a) El desarrollo personal e integral del alumno: nos proponemos como finalidad básica y global impulsar una educación que atienda a los diversos aspectos que constituyen la personalidad del alumno en lo concerniente al desarrollo intelectual y a su educación en valores. Para su consecución nos parece imprescindible procurar que el alumno adquiera una actitud positiva hacia el trabajo y esfuerzo diarios. Asimismo, procuramos capacitarle para la adquisición de nuevos conocimientos que, además, le sirvan para desenvolverse satisfactoriamente en la vida cotidiana.
- b) Fomentar en los alumnos el respeto a las personas y al entorno, la amistad y la solidaridad y la responsabilidad.
- c) Una convivencia respetuosa y tolerante entre todos los miembros de la comunidad escolar, que conlleva el educar a nuestros alumnos, desde todas las áreas, principalmente en los siguientes valores cívicos y democráticos: tolerancia y convivencia pacífica, igualdad de derechos entre los sexos, rechazo a las discriminaciones y valoración de las diferencias como riqueza cultural.

- d) Promover una enseñanza no uniforme, que abarque a todos los alumnos con sus peculiaridades individuales y que les ayude a desarrollar sus capacidades. A la vez, se tendrán en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. En función de los resultados académicos y de las características personales, los alumnos tendrán un seguimiento personalizado y recibirán orientación educativa.
- e) Conseguir una formación integral: para ello es imprescindible que el alumno desarrolle tanto capacidades intelectuales como también actitudes críticas. Debe aprender a argumentar y defender las ideas propias, a respetar las opiniones de los demás, a ser reflexivo y dialogante y a valorar las opiniones razonadas.
- f) Fomentar una atención especial en el cuidado y mantenimiento tanto de las instalaciones como del material y mobiliario.
- g) Un acondicionamiento adecuado de espacios para atender las necesidades didáctico-pedagógicas de todo el alumnado.
- h) Conocer y estimar el entorno natural y socio-cultural para que el alumnado tome conciencia de la importancia de su ambiente y su arraigo efectivo con el entorno.
- i) Fomentar y promover la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa y de esta con instituciones (públicas o privadas) y organizaciones no gubernamentales, poniendo al centro a disposición de las mismas.
- j) Desarrollar los valores de libertad y responsabilidad, enseñando que el ejercicio de cualquiera de ellos, conlleva el otro necesariamente, implícita e indisolublemente.
- k) Fomentar el sentido de la autoestima y el propio conocimiento superando positivamente las inhibiciones, traumas y prejuicios personales.
- l) Fomentar el respeto a la diversidad de opiniones, evitando el adoctrinamiento, el sectarismo, la propaganda, el proselitismo, etc.
- m) Rechazar cualquier tipo de discriminación por motivos físicos, psíquicos y mentales, evitando actitudes de menosprecio.
- n) Sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa de la importancia de su participación en todas las actividades del centro.

Para conseguir estos objetivos el plan de actuación se centra en los siguientes ámbitos:

a. Docente.

En este ámbito los aspectos que deben destacarse son:

- Funcionamiento de las tutorías mediante un Plan de Acción Tutorial que, apoyado por el Departamento de Orientación, tenga informados a los alumnos de los temas de su interés, coordine la tarea de los profesores del grupo, tenga a los padres al corriente de la asistencia, actitud y rendimiento de sus hijos y permita una comunicación fluida entre docentes, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- Funcionamiento de los Departamentos. Se debe tender a una mayor coordinación a la hora de programar, de establecer objetivos mínimos y, sobre todo, de fijar criterios de evaluación para que no se produzcan desequilibrios en las calificaciones dentro de un mismo Departamento.
- Funcionamiento de las guardias. Corresponde al profesor de guardia atender las incidencias que puedan producirse, haciéndose cargo de los alumnos que puedan encontrarse sin profesor por cualquier circunstancia. Deberá procurar que tanto en el aula del grupo al que le falta el profesor como en los pasillos se mantenga el orden y silencio necesarios. Durante la hora de guardia, el profesor pasará lista en STILUS y anotará las ausencias o retrasos de los alumnos.

Se dispondrá de un servicio de guardias en el Aula de Reeducación de Conductas Educativas para atender a los alumnos allí enviados; también habrá un cuadro de guardias de recreo, con cuatro profesores en el patio apoyado por un Jefe de Estudios.

Con el objeto de evitar que alumnos con un número considerable de incidencias puedan ser sancionados, en el curso 2014/15 se pusieron en marcha las guardias de convivencia. Un profesor colaborador en convivencia, asesorado por la Orientadora del centro y por el Jefe de Estudios, atenderá a los alumnos propuestos en un aula específica para este fin.

- Vigilancia de recreos. Cuatro profesores y un Jefe de Estudios vigilarán por el buen funcionamiento durante el recreo. Los alumnos de 1º y 2º de ESO tendrán que

permanecer, obligatoriamente, en el espacio habilitado en la parte posterior del Instituto o a las pistas polideportivas, dotadas de porterías y canastas para su entretenimiento, excepto en los días de lluvia, que se podrán quedar dentro del centro. Todos los alumnos, así como sus padres, conocen esta norma, por lo tanto si a algún alumno le ocurriera algo por incumplirla y no acudir en el recreo a ese recinto, el Instituto no se hará responsable. Esa ausencia injustificada será corregida de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Interior*.

b. Actividades complementarias y extraescolares

La realización de actividades culturales y la participación en las mismas es un complemento necesario de las actividades en las aulas. La programación de las mismas se encuentra recogida dentro del departamento de actividades extraescolares.

c. Ámbito de la convivencia

La consecución de los objetivos precedentes exige que todos los miembros de la comunidad escolar asuman sus derechos y obligaciones.

Constituye un objetivo básico de este centro lograr una convivencia basada en el mutuo respeto y aceptación de los derechos y libertades de sus miembros. Esta convivencia exige la responsabilidad de todos, limpieza personal y del entorno y respeto manifestado en el trato a las personas y al mobiliario.

En las relaciones interpersonales y con el entorno debe tenerse como meta una convivencia tolerante y responsable, en la que no quepa ningún tipo de violencia física o verbal, ni actitudes irresponsables de suciedad y deterioro del medio que nos alberga.

Así mismo en cada grupo de ESO se contará con la ayuda de los delegados del grupo que tratarán de detectar posibles conflictos en el aula rápidamente con objeto de o bien dar una solución si se trata de un problema menor o bien ponerse en contacto con el Equipo de Convivencia para que se encargue del caso.

Es propósito explícito del centro exigir responsabilidades por infracciones y contribuir a la promoción de los valores de la limpieza, puntualidad y convivencia tolerante y respetuosa con las personas y con el entorno. Para llevar a cabo esta labor se aplicará, en su caso, lo dispuesto en el *Reglamento de Régimen Interior*, con especial cuidado en lo referido al uso de teléfonos móviles y aparatos electrónicos en el centro.

4. Propuesta curricular del centro

Se adjuntará como anexo IV

5. Propuesta Organizativa del Centro

- **Funcionamiento de las Tutorías. Plan de Acción Tutorial**

Tutorías. La labor de los Tutores se centrará en los siguientes aspectos:

- Seguimiento detallado de los alumnos. Para ello:
 - a) Tendrán reuniones con los alumnos de su tutoría a la hora semanal que tienen en su horario al efecto.
 - b) Solicitarán a los profesores y a los Orientadores del centro la información necesaria para evaluar la evolución de los alumnos.
- Mantener el contacto con la familia mediante:
 - a) Conversaciones telefónicas o a través del correo electrónico con los padres de los alumnos del grupo durante la hora semanal que los Tutores tienen fijada en su horario, siempre que sea necesario, o que sea solicitado por ellos.
 - b) Las reuniones colectivas con los padres de los alumnos a principio de curso; donde cada tutor recibirá al conjunto de padres y les expondrá cuestiones de carácter general del grupo.
 - c) En los niveles de Bachillerato y Formación Profesional, se informa por carta del funcionamiento y organización del centro.
- Colaboración con el Departamento de Orientación:

Mantendrán un contacto directo con el Departamento de Orientación que les

asesorará respecto al desarrollo de su labor y habrá un intercambio de información en las reuniones que se convoquen. A tal efecto, los tutores de ESO tendrán una reunión quincenal conjunta de Tutores de un mismo curso con el Departamento de Orientación y con Jefatura de Estudios. En el caso de Bachillerato y Ciclos Formativos dicha reunión tendrá carácter mensual.

- Control de faltas de asistencia:
 - a) El registro de las faltas de asistencia se realizará de manera informática a través del programa STILUS. El profesor Tutor revisará semanalmente el sistema de gestión y anotará, cuando sea necesario, aquellas que estén justificadas.
 - b) Sin perjuicio de las comunicaciones de las faltas de asistencia a través de la web, el Tutor, cuando un alumno vaya acumulando un número importante de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas, y siempre que lo considere necesario, informará telefónicamente, personalmente o por escrito a los padres, de dichas faltas.
 - c) Jefatura de Estudios aplicará, en su caso, las normas sobre faltas de asistencia contenidas en el *Decreto sobre derechos y deberes de los alumnos* y en el *Reglamento de Régimen Interior* del Centro.
 - d) En los Ciclos Formativos las normas sobre faltas de asistencia son las mismas que para el resto del alumnado del centro, si bien la comunicación de estas se hará, en caso de ser mayor de edad, al interesado. Se aplicarán, en su caso, las normas fijadas por los Departamentos, de acuerdo con la normativa específica de la Formación Profesional.
- Control de incidencias. Amonestaciones y expulsiones:

Su registro se realizará a través de STILUS. El profesor anotará la incidencia correspondiente haciendo una descripción de esta y se lo comunicará por correo o por teléfono a los padres siempre que lo considere conveniente. Estas incidencias también podrán ser consultadas por los padres en la web. De acuerdo con los informes de Jefatura de Estudios, el Tutor contabilizará todas las amonestaciones y expulsiones.

- Dar a conocer a los padres o responsables de los alumnos la evolución de sus hijos o tutorados de acuerdo con las siguientes fechas de reuniones de las Juntas de Evaluación:
 - **Evaluación Inicial:** 29 y 30 de septiembre de 2025
Se realizará un análisis de los grupos. No se entregará a los alumnos ningún documento.
 - **Primera evaluación:** 16, 17 y 18 de diciembre de 2026 los alumnos de ESO y 1º Bachillerato; 26 de noviembre los alumnos de 2º Bachillerato.
 - **Segunda evaluación:** 23, 24 y 25 de marzo de 2026 los alumnos de ESO y 1º Bachillerato; 25 de febrero los alumnos de 2º de Bachillerato.
 - **Tercera evaluación/final:** Sujeta a las instrucciones de fin de curso, en especial las evaluaciones correspondientes Bachillerato.
- Ciclos formativos:
 - **Evaluación Inicial:** 8 de octubre de 2025
 - **Evaluación 1ª:** 1, 2 y 3 de diciembre de 2025
 - **Evaluación 2º trimestre:**
 - Segundos cursos de ciclos formativos a excepción de grado básico: 25 y 26 de febrero de 2026.
 - Segundos cursos de ciclo formativo de grado básico: 24 de marzo de 2026.
 - Resto de grupos: 11 y 12 de marzo.
 - **Evaluación final 1ª (ordinaria y extraordinaria):** Sujeta a las instrucciones de fin de curso.
- Jefatura de Estudios coordinará el trabajo de los Tutores asistida por el Departamento de Orientación.
- **Actividades de los Departamentos**
 - Actividades propuestas por los Departamentos:
 - Completar la formación de los alumnos.
 - Proporcionar una enseñanza interdisciplinar que facilite la relación entre las distintas materias.
 - Perfeccionar la formación del profesorado por medio de las actividades del CFIE.

- Atender las necesidades de los alumnos con alguna enfermedad siguiendo el protocolo correspondiente.
- Recuperación de alumnos con asignaturas pendientes.

A los alumnos con asignaturas pendientes se les facilitan los medios para su recuperación. Los Departamentos diseñarán en sus programaciones todo lo relativo a dicha cuestión.
- **Alumnado con necesidad de apoyo educativo.**
 - Para el curso 2025/2026 han sido escolarizados en el IES “Claudio Moyano” varios alumnos con necesidades educativas, tanto ACNEE como ANCE. Los alumnos matriculados en la enseñanza obligatoria recibirán apoyo de las profesoras de Pedagogía Terapéutica, especialmente en las dos materias instrumentales del currículo, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, materias en las que dichos alumnos abandonarán el grupo de referencia para acudir a los apoyos correspondientes.

Asimismo, se atenderá a aquellos alumnos que, a lo largo del curso, y tras el pertinente informe psicopedagógico, presenten necesidades especiales educativas o de compensación.

En lo referente a los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán adaptaciones curriculares en los elementos prescriptivos del currículo, incluida la evaluación según se determine en el informe psicopedagógico en colaboración con los profesores de las asignaturas correspondientes y en cumplimiento de la normativa regional vigente.

Los objetivos generales que deben alcanzar los alumnos con NEE son los mismos que vienen fijados para la etapa, pero su nivel de consecución está delimitado por su grado de necesidades educativas. Por lo tanto, el nivel de evaluación curricular debe adaptarse a su nivel.
 - El centro sigue llevando a cabo el programa “**Plan de Acogida para Alumnos de 1º ESO**”, que se acompaña como Anexo V.

- Medidas de prevención y detección de necesidades educativas.

Con el objetivo de prevenir dificultades de aprendizaje y tomar las decisiones oportunas, se realizará una evaluación inicial para los alumnos de ESO, Diversificación y Grado Básico.

- **Actividades Generales.**

Por lo que respecta a las actividades generales del centro, no programadas por los Departamentos Didácticos concretos, sino de naturaleza transversal, el objetivo prioritario que se pretende alcanzar con las mismas es el de implicar a todos los alumnos del centro en la marcha del mismo intentando que sean ellos los verdaderos protagonistas de la vida escolar y de su propia educación y formación; con ello se les ayudará en su integración progresiva en la diversidad de dimensiones que conforman la vida ciudadana y escolar.

Para conseguir este objetivo, las líneas de actuación serán las siguientes:

- Dar a conocer las diferentes actividades en que se pueden inscribir y que se irán realizando a lo largo del curso escolar. Para ello se mantendrá una continua relación con los Tutores de los diferentes grupos y con los delegados de cada uno de ellos.
- Seguir fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades, siempre que sea posible y respetando las normas de seguridad correspondientes.
- Mantener una estrecha colaboración especialmente con los profesores que tienen una serie de horas dedicadas a actividades complementarias en su horario de trabajo, y se procurará una mayor implicación, tanto de alumnos como de profesores y padres, en el desarrollo de dichas actividades con el fin de que se contribuya a elevar el nivel formativo de las mismas.
- Desarrollar la dimensión europea del centro. Difundir la cultura y las lenguas europeas y favorecer la implicación del Instituto en la relación y conocimiento de Europa. Para ello, se mantendrá la colaboración con los Departamentos Didácticos

de las cuatro lenguas europeas que se imparten en el Centro (inglés, francés, portugués y alemán).

- Continuar con la potenciación de asociaciones de todo tipo (cultural, artístico, solidario, político...) entre los jóvenes.
- Todas las actividades tendrán como meta el desarrollo del sentido democrático, participativo, solidario y no sexista. Se favorecerán, por tanto, las diferentes campañas promovidas por la administración educativa, entidades relacionadas con la educación, grupos de acción ciudadana y las ONG, con el fin de que nuestros alumnos alcancen los objetivos antes mencionados y realicen su actividad en beneficio de todo el Instituto.
- Los recursos de la Biblioteca están a disposición de los alumnos, incluido el préstamo de libros.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mantener el nivel y tratar de mejorarlo con respecto a la certificación TIC (nivel 4) que obtuvo el centro en el curso 15/16. Así pues, se tratará de estimular el uso de las nuevas tecnologías en los procesos educativos y en la organización del centro de forma que sirva de referente. Se potenciarán especialmente el uso de las herramientas de enseñanza virtuales que proporciona la Junta, en particular la plataforma Moodle, el correo electrónico y la aplicación Teams.
- Llevar a cabo un Plan de Formación en el centro. El de este año tendrá cuatro itinerarios, dentro de los cuales habrá distintos grupos de trabajo o seminarios dirigidos por un coordinador. Los grupos de trabajo deberán adecuar su actividad a la situación actual, por lo que serán preferentemente cortos y *on-line* en la medida de lo posible.

Itinerario 1: Convivencia y atención a la diversidad

- Grupo de trabajo: Colaboramos y convivimos II

Itinerario 2: Uso de TIC en la docencia

- Seminario: TIC educativas y metodológicas asociadas
- Grupo de trabajo: Additio e Idoceo como herramientas de evaluación.

Itinerario 3: La ciencia al servicio de la sociedad

- Seminario: Educando para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible
- Grupo de trabajo: Metodología en el aprendizaje de las ciencias

Itinerario 4: Desarrollo de competencias comunicativas y lingüísticas

- Grupo de trabajo: El programa bilingüe en el IES Claudio Moyano
- Grupo de trabajo: bilingüismo en FP.

También se solicita este año la participación en el **Proyecto Aula Empresa**.

Las actividades generales del centro para este curso que se van a realizar son:

- Campañas de concienciación de LIMPIEZA EN EL CENTRO, RECICLADO DE PAPEL, LIMITACIÓN EN EL USO DEL AGUA, etc., tratando de implicar a la Asociación de Alumnos y de Padres.
- Revista del Centro *EL CLAUDINO*, que estará abierta a la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Incluirá todos aquellos trabajos de los alumnos seleccionados en los diferentes Departamentos Didácticos. En la supervisión de la edición y la publicación se contará con un grupo de profesores colaboradores y especialmente con los Departamentos de Educación Plástica y Visual y el Departamento de Lengua y Literatura.
- El Departamento de Educación Plástica y Visual colaborará en elaboración de la portada de la revista *El Claudino*, así como en la realización de postales de navidad con el fin de fomentar la creatividad y las diferentes formas de expresión de nuestros alumnos.
- Se intentará hacer diferentes exposiciones en el centro con los trabajos realizados por nuestros alumnos con el fin de que todos los miembros de la comunidad educativa puedan disfrutar de ellos.
- Se procurará seguir con la experiencia acumulada trabajando con la prensa en el aula.
- Se llevará a cabo el *Plan Director* para la ESO, a cargo de la Policía. Se abordarán temas de interés general para este nivel educativo como ciberacoso y prevención de adicciones.

- Dada la necesidad de concienciar a nuestros alumnos en temas relacionados con la defensa, conservación y mejora de la naturaleza se fomentará la participación en el programa de Centros de Educación Ambiental.

En relación con las actividades informativas, estas tienen como objetivo proporcionar a todos y cada uno de los sectores que componen la comunidad educativa cuanta información se considere de interés para los mismos. En este sentido, se dispone en el centro de tableros de anuncios en los que se publica la información destinada a los distintos sectores, bien por parte de la Dirección del centro, bien por parte de cualquiera de ellos o de los individuos que los componen. Cualquier información publicada en los tableros de anuncios debe estar autorizada por la Dirección del centro.

Estos tableros están distribuidos de la siguiente manera:

- Información al profesorado:
Existe un tablón en la Sala de Profesores para todas las informaciones académicas relacionadas con los docentes.
Se dispone también en la Sala de Profesores de un tablón para la información sindical relacionada con este sector.
- Información a los alumnos:
En la planta baja hay varios tableros para información de carácter general, tanto académica como cultural o de las Asociaciones de Alumnos. En caso de mayor importancia o urgencia, se utilizan los pequeños tableros de las aulas.
- Información al personal de Administración y Servicios.
Se dispone de un tablón de anuncios en la Conserjería de la planta baja, dedicado a la información de este sector en general y a la del personal laboral en particular. En las oficinas de Secretaría se publica la información específica del personal funcionario no docente.

- Información a los padres.

La información de carácter general se hace de forma directa por parte de la Junta Directiva a la AMPA.

La información particular sobre los alumnos se realiza por parte de los Tutores o de Jefatura de Estudios a través de los cauces reseñados en el apartado de tutorías.

- Además de todos los cauces anteriores, hay que señalar como primordial la página web del instituto, que se actualiza de forma periódica y constante, para todas aquellas informaciones necesarias para padres o alumnos.

- **Asociaciones**

- AMPA

La AMPA es una parte importante del funcionamiento del centro, ya que forma parte de la comunidad educativa del mismo; una de sus funciones principales es de servir de “vehículo” de unión entre el centro y las familias y representar a las familias en el Consejo Escolar.

Otras de sus funciones son:

- Informar a las familias de lo que acontece en el centro, legislación, instrucciones, consejo escolar etc., así como de todo aquello que pueda ser de interés para ellas.
 - Formar a las familias mediante talleres, charlas o jornadas en temas relacionados con la educación de sus hijos e hijas.
 - Colaborar con el centro en aquellas actividades que se propongan y entren dentro de sus competencias.
 - Organización de actividades para los alumnos y alumnas.

- **Horario general del Centro**

El Centro permanece abierto en horario de mañana todos los días, de lunes a viernes, desde las 08:00 hasta las 20:45.

- **Estudios que imparte**

En el curso 2025/2026 los niveles educativos que se imparten son:

En el nivel ESO, según la legislación vigente

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- 1º de Educación Secundaria Obligatoria. (Un grupo del Convenio MEC-British Council y un grupo del Programa Bilingüe Francés).
- 2º de Educación Secundaria Obligatoria. (Un grupo del Convenio MEC-British Council y un grupo del Programa Bilingüe Francés).
- 3º de Educación Secundaria Obligatoria. (Un grupo del Convenio MEC-British Council y un grupo del Programa Bilingüe Francés).
- 4º de Educación Secundaria Obligatoria. (Un grupo del Convenio MEC-British Council un grupo del Programa Bilingüe Francés).
- 1º de Diversificación y 2º de Diversificación

En el nivel BACHILLERATO, según la legislación vigente

DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

- 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 1º de Bachillerato de Ciencias. (Un grupo del Bachillerato de Investigación y Excelencia).
- 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- 2º de Bachillerato de Ciencias. (Un grupo del Bachillerato de Investigación y Excelencia).

En CICLOS FORMATIVOS, según la legislación vigente

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales. (Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre), (Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.)

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes. (DECRETO 59/2009, de 3 de septiembre), (DECRETO 1651/1994, de 22 de julio), (Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas)
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Marketing y Publicidad, que durante el curso 2025-2026 continua con el proyecto bilingüe experimental iniciado el curso 2021-2022. (Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre), (Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas)
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (DECRETO 23/2011, de 9 de junio), Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas), (Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas).
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web. (REAL DECRETO 686/2010, de 20 de mayo), (Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas), Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red. (DECRETO 33/2010 de 26 de agosto), (Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas).
 - Programa de Formación Profesional Básica de Informática y Comunicaciones. (REAL DECRETO 127/2014, de 28 de febrero), (Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas).
 - Programa de Formación Profesional Básica en Informática de Oficina. (REAL DECRETO 356/2014, de 16 de mayo), Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
-
- **Oferta de materias optativas y de modalidad en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**

Desde hace años el Claudio Moyano se ha dedicado a ampliar su oferta de materias optativas, en una apuesta decidida por el campo de los idiomas, de forma que se conviertan en una de las señas de identidad del Centro. Es por ello por lo que además de la participación en el Convenio MEC-British Council y el Programa Bilingüe Francés, en el centro se ofertan como materias optativas otros tres idiomas: Francés, Alemán y Portugués.

A continuación se detalla la oferta educativa en todos los niveles.

1º E.S.O.

Materias

- Biología y Geología
- Educación Física
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Matemáticas
- Tecnología y Digitalización

Materias Optativas

- Segunda Lengua Extranjera: francés, alemán o portugués.
- Conocimiento de las Matemáticas
- Conocimiento del Lenguaje

ELEGIR UNA

- Medidas de Atención Educativa
- Religión

2º E.S.O.

Materias

- Educación Física
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Matemáticas
- Música

Materias Optativas

- Conocimiento de las Matemáticas
- Conocimiento del Lenguaje
- Segunda Lengua extranjera. Francés, Portugués o Alemán

ELEGIR UNA

- Medidas de Atención Educativa
- Religión

3º E.S.O.

Materias

- Biología y Geología
- Educación en Valores Cívicos y Éticos
- Educación Física
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Matemáticas
- Tecnología y Digitalización
- Educación plástica, visual y audiovisual o Música

Materias optativas

- Conocimiento de las Matemáticas
- Conocimiento del Lenguaje
- Segunda Lengua extranjera. Francés, Portugués o Alemán
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
- Control y Robótica (no ofertada por falta de matrícula)

ELEGIR UNA

- Medidas de Atención Educativa
- Religión

*Los alumnos que opten por la enseñanza **BILINGUE FRANCÉS**:

Deben elegir obligatoriamente como optativa francés (4h. semanales)

Los que elijan “Educación Plástica, visual y audiovisual” y “Música” como materias, deben poner el orden de preferencia para dar en francés. (solo una se impartirá en francés y podrá depender de la disponibilidad del Centro)

4º E.S.O.

Materias comunes

- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Educación Física
- Matemáticas. Elegir entre Matemáticas A o Matemáticas B

ELEGIR DOS

- Biología y Geología
- Latín
- Física y Química
- Economía y Emprendimiento

ELEGIR UNA

- Digitalización
- Expresión Artística
- Formación y Orientación Personal y Profesional
- Música
- Tecnología
- Segunda Lengua extranjera. Francés, Portugués o Alemán

ELEGIR UNA

- Medidas de Atención Educativa
- Religión

Materias optativas

- Educación Financiera
- Programación Informática
- Conocimiento del Lenguaje
- Conocimiento de Matemáticas
- Cultura Clásica
- Formación para la Empresa y el Empleo
- Laboratorio de Ciencias
- Geografía Económica
- Literatura Universal

*Los alumnos que opten por la enseñanza BILINGUE FRANCÉS:
Deben elegir obligatoriamente como optativa Francés (4h. semanales)

2º CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

ÁMBITOS ESPECÍFICOS

Científico-Tecnológico (8h) Lingüístico y Social (7h) Ámbito Práctico (2h)

MATERIAS COMUNES

Educación Física (2h) Inglés (3h)

ELEGIR UNA (2h)

Digitalización
Tecnología
Música
Formación y Orientación Personal y
Profesional
Expresión Artística

ELEGIR UNA

Conocimiento del Lenguaje
Conocimiento de las matemáticas

ELEGIR UNA (2h)

Alternativa Religión *

*Los padres/tutores del alumno que deseen que sus hijos reciban la asignatura de **Religión**, deberán manifestarlo expresamente en el documento del que disponen en el sobre de matrícula.

1º BACHILLERATO

MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (Elegir dos)

Física y Química (4h)
Biología, Geología y Ciencias Ambientales (4h)
Dibujo Técnico I (4h)
Tecnología e Ingeniería I (4h)

MATERIAS OPTATIVAS (4h) Se cursará 1 de este bloque

Anatomía Aplicada
Economía
Física y Química

MATERIAS OPTATIVAS (2h)

Se cursará 1 de este bloque

Segunda Lengua Extranjera I – Alemán
Segunda Lengua Extranjera I – Francés
Segunda Lengua Extranjera I - Portugués
Tecnologías de la Información y la Comunicación I
Cultura Científica

Religión *

* Los padres/tutores del alumno que deseen que sus hijos reciban la asignatura de Religión, deberán manifestarlo expresamente en un documento dentro de la matrícula.

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (Elegir dos)

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (4h)
Latín I (4h)
Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
Griego I (4h)
Economía (4h)
Literatura Universal (4h)

MATERIAS OPTATIVAS (Elegir UNA)

Griego I (4h)

Economía (4h)
Literatura Universal (4h)
Historia del Mundo Contemporáneo (4h)

MATERIAS OPTATIVAS (2h)

Se cursará 1 de este bloque

Segunda Lengua Extranjera I – Alemán
Segunda Lengua Extranjera I – Francés
Segunda Lengua Extranjera I - Portugués
Tecnologías de la Información y la Comunicación I
Cultura Científica

Religión *

* Los padres/tutores del alumno que deseen que sus hijos reciban la asignatura de Religión, deberán manifestarlo expresamente en un documento dentro de la matrícula.

2º BACHILLERATO

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.

Materias comunes

- Historia de España
- Historia de la Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura II
- Lengua extranjera II

Materias específicas de modalidad.

Elegir 1 de Matemáticas II
 Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Elegir 2 de Biología Dibujo Técnico II
 Física Tecnología II
 Química Geología y Ciencias Ambientales

Materias Optativas . Elegir 1

Historia de la Música y de la Danza
 Psicología
 Segunda Lengua Extranjera II
 Tecnologías de la Información y la Comunicación II
 Biología
 Dibujo Técnico II
 Física
 Geología y Ciencias Ambientales
 Química
 Tecnología e Ingeniería II

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Materias comunes

- Historia de España
- Historia de la Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura II
- Lengua extranjera II

Materias específicas de modalidad. Elegir 1

- Latín II - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Elegir 2 de

- Griego II
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
- Geografía
- Latín II
- Historia del Arte
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Materias Optativas .

Elegir 1

Historia de la Música y de la Danza

Psicología

Segunda Lengua Extranjera II

Tecnologías de la Información y la Comunicación II

Biología

Dibujo Técnico II

Física

Geología y Ciencias Ambientales

Química

Tecnología e Ingeniería II

▪ **Oferta de materias optativas en Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior**

Dentro del grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes se ofrecen las optativas de *Innovación aplicada al sector productivo* en primer curso y *Fundamentos de programación* en el segundo curso.

Dentro del grado medio de Actividades Comerciales se ofrece la optativa en primer curso de *Conversación en Lengua Extranjera* y en segundo curso *Gestión de redes sociales y estrategia de contenidos digitales*.

Dentro del grado superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red se ofrecen las optativas de *Innovación aplicada al sector productivo* en primer curso y *Computación en la nube* en el segundo curso.

Dentro del grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma se ofrecen las optativas de *Innovación aplicada al sector productivo* en primer curso y *Computación en la nube* en el segundo curso.

Dentro del grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web se ofrecen las optativas de *Innovación aplicada al sector productivo* en primer curso y *Computación en la nube* en el segundo curso.

Dentro del grado superior de Marketing y Publicidad se ofrece la optativa en primer curso de *Conversación en Lengua Extranjera* y en segundo curso *Gestión de redes sociales y estrategia de contenidos digitales*.

6. Bachillerato de Investigación y Excelencia

Se crea este bachillerato según la Orden EDU 551/2012, de 9 de julio, que regula la implantación del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León, una opción educativa dentro del bachillerato dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación. Esta opción de Bachillerato se adapta al nuevo marco normativo LOMCE a través de la ORDEN EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato de investigación/excelencia en la Comunidad de Castilla y León.

A finales del curso 13/14 se comenzó el proceso de admisión a este bachillerato que tiene como principales características:

- La impartición en el primer curso de la asignatura Iniciación a la Investigación (dos horas semanales) orientada a desarrollar la habilidad del alumnado para investigar y comunicar, oralmente y por escrito, los resultados de los proyectos de investigación que se vayan a desarrollar en segundo curso.
- El principio metodológico básico de este bachillerato será la formación práctica de los contenidos y el inicio a la investigación a través de la realización de un proyecto de investigación.
- El horario semanal del primer curso del bachillerato de Investigación/Excelencia será de 32 períodos lectivos mientras que el de segundo será de 33 periodos lectivos.
- La impartición en 2º curso de la asignatura Proyecto de Investigación (tres horas semanales)
- Los alumnos realizarán en primer curso actividades complementarias en la universidad que se desarrollarán con carácter general en horario vespertino y en ningún caso supondrán menos de treinta y más de cuarenta períodos en la totalidad del primer curso.

7. Apertura del centro al entorno

El entorno en el que se ubica el centro educativo con los amplios jardines nos ofrece la posibilidad de abrir las aulas al mismo para ocasiones concretas.

8. Matrícula en segundo de Bachillerato

1. Los alumnos que al término del segundo curso de Bachillerato hayan obtenido evaluación negativa en algunas de las materias les será de aplicación lo dispuesto en el *Artículo 21.3 del Real decreto 243/2022* que regula la promoción, pudiendo optar por matricularse solo en las materias con promoción negativa sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo. Los centros garantizarán que todo el alumnado tenga información sobre dicha posibilidad.

2. Los alumnos que opten por cursar exclusivamente las materias no superadas tomarán como referencia lo establecido en Instrucción de 16 de junio de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que Imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2025/2026. Los centros permitirán que este alumnado, si lo demanda, pueda asistir a las clases de las materias que tiene superadas con objeto de facilitar su preparación, en su caso, de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad.

3. En el caso de que el alumno decida matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior presentando el modelo que figura en el ANEXO IX de *la instrucción de 16 de junio de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Educación por la que se unifican las actuaciones (...) correspondientes al inicio de curso 2025-2026*. La renuncia supondrá la repetición del segundo curso completo y será irrevocable.

4. El escrito de renuncia será dirigido a la Dirección del instituto o del centro privado, hasta primeros de octubre del año en curso. Dicho escrito se ajustará al modelo de esta instrucción y se archivará con el expediente del alumno.

6. Mediante diligencia, extendida por la Secretaría del centro con el visto bueno de la Dirección, según el modelo que recoge el Anexo X de las citadas instrucciones de inicio de curso, se consignará dicha renuncia en el apartado de observaciones del expediente académico y del historial académico del alumno

9. Reglamento de Régimen Interior.

Se adjuntará como Anexo VII.

10. Plan de Convivencia.

Se adjunta como Anexo VIII.

11. Proyecto lingüístico.

El IES Claudio Moyano está autorizado a impartir parte de las materias en lengua inglesa y francesa como consecuencia de la implantación del Convenio MEC-British Council, la sección bilingüe en francés y un grupo bilingüe del Ciclo Formativo de Grado Superior de Marketing y Publicidad.

a. Convenio MEC-British Council.

El Proyecto Bilingüe MEC/British Council establece como objetivo primordial ofrecer a los alumnos una educación bilingüe donde exista la inmersión lingüística y cultural en las dos culturas, inglesa y española, siempre a través de un currículo integrado basado en el currículo oficial y en aspectos del currículo británico.

Los alumnos del programa British Council cursan tres asignaturas totalmente en inglés:

- **Inglés:** 5 horas a la semana, es decir, dos horas semanales más que el resto de los alumnos que siguen el currículo normal.
- **Geografía e Historia:** 3 horas semanales en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- **Biología y Geología:** 3 horas semanales en 1º, 2 horas semanales en 3º y 4 horas semanales en 4º ESO (dependiendo del número de alumnos matriculados en el caso de 4º de ESO se ofertará o no).

- **Física y Química:** 3 horas semanales en 2º.

El programa British Council está abierto a todos aquellos alumnos procedentes de colegios de primaria que deseen incorporarse al proyecto en 1º de ESO, para lo cual habrán de superar una prueba que tiene por objeto acreditar su competencia lingüística en inglés, para garantizar así que su incorporación al curso se haga en condiciones que faciliten un buen rendimiento académico. Dicha prueba es elaborada por el Departamento de Inglés bajo los auspicios del British Council y consta de un examen escrito (lectura y redacción), un ejercicio de audición y comprensión y una prueba oral. La prueba se realiza en marzo y para su realización es necesaria la inscripción previa.

b. Programa Bilingüe-Francés.

El programa Bilingüe-Francés, que se desarrolla durante el presente curso escolar en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, surge de la incorporación al centro de los alumnos procedentes del CEIP Arias Gonzalo que ya lo habían cursado en el centro de Educación Primaria.

Los objetivos fundamentales son:

- Mejorar las competencias comunicativas en lengua francesa.
- Integración en el marco de la Unión Europea.

En cuanto a las actuaciones que se van a llevar a cabo para conseguirlos son:

- Ampliación del horario de Francés a 4 horas semanales.
- Utilización del Francés (40%) en las materias de Educación Física, Educación Plástica Visual y Audiovisual y Música (optativas en 4º y 3º de ESO respectivamente).
- Refuerzo del aprendizaje mediante la presencia en la clase de auxiliares de conversación de Francés.
- Participación de toda la comunidad educativa y las familias en el desarrollo de diferentes capacidades.
- Integración de valores como el respeto y la tolerancia.
- Apertura cultural y sentido de pertenencia a Europa.

- Participación en los diferentes programas de la Unión Europea.
- Favorecer la movilidad profesional, la cooperación entre países.
- Participación en exámenes oficiales DELF.

El programa Bilingüe-Francés está abierto a todos aquellos alumnos procedentes de colegios de primaria que deseen incorporarse al proyecto en 1º de ESO. Aquellos alumnos que deseen incorporarse en otro curso deberán superar una prueba que tiene por objeto acreditar su competencia lingüística en francés, para garantizar así que su incorporación al curso se haga en condiciones que faciliten un buen rendimiento académico. Dicha prueba es elaborada por el Departamento de Francés y consta de un examen escrito (lectura y redacción), un ejercicio de audición y comprensión y una prueba oral. La prueba se realizará antes del comienzo de las actividades lectivas.

c. Ciclo Formativo de Grado Superior de Marketing y Publicidad

Este Ciclo Formativo comenzó el curso 2021-2022 con un grupo bilingüe inglés en el primer curso, con dos horas de conversación. Estas horas se sitúan en la 7ª jornada lectiva de la mañana. En el presente curso cuenta con dos módulos que se imparten en inglés: el módulo de *Marketing Digital* en 1º curso y el módulo de *atención al cliente* en 2º curso. Por tanto, son dos módulos de este ciclo afectados por el bilingüe más el módulo de conversación que se imparte sólo en el segundo curso este curso 2025-26.

12. Plan de atención a la diversidad

Se adjunta como Anexo XI.

13. Plan de acción tutorial

Se adjunta como Anexo XII.

14. Plan de orientación académica y profesional

Se adjunta como Anexo XIII.

15. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Se adjunta como Anexo XIV.

16. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Se adjunta como Anexo XV.

17. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo.

Las medidas contempladas se detallan en el Plan de Acogida, en el Plan de Acción Tutorial, en el Plan de Orientación Académica y Profesional y en las medidas y actuaciones para la prevención del abandono escolar temprano que se adjuntan como anexos.

ALUMNADO DE 4º DE ESO QUE NO HAYA OBTENIDO EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y HAYA AGOTADO SU PERMANENCIA EN LA ETAPA.

El alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y haya superado el límite de permanencia en la etapa, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes, a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias, de las materias y, en su caso, ámbitos que no haya superado, según lo establece el **Artículo 11** de la **ORDEN EDU/424/2024**.

El alumnado realizará las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias en el centro educativo donde estuvo escolarizado por última vez en cuarto curso. Estas pruebas y/o actividades personalizadas se diseñarán en función del currículo cursado por el alumnado.

Serán los departamentos de las asignaturas objeto de recuperación por parte de los alumnos interesados los encargados de elaborar dichas pruebas y/o actividades, así como evaluarlas de manera objetiva, teniendo en cuenta que, en todo caso, el proceso concluirá con anterioridad a la finalización del mes de marzo de cada curso escolar.

En el presente curso escolar no contamos con ningún alumno interesado en acogerse a esta medida.

18. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos, según lo establecido en los artículos 56 a 58 de esta orden. En particular, la conveniencia de que las familias se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen.

Se detallan en el Plan de Acción Tutorial que se adjunta como Anexo XII. Así mismo se adjunta como anexo XVII los compromisos entre las familias y el centro que aceptan las familias al incorporarse al centro.

19. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.

Se detallan en el Plan de Atención a la Diversidad, en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Orientación Académica y Profesional que se adjuntan como anexos.

20. Otros Planes y proyectos en que participa el Centro

- Convenio con el Consejo Británico.
- Plan de fomento de la lectura y de desarrollo de la comprensión lectora.
- Educación en la no violencia.
- Olimpiada de Física.
- Olimpiada de Química.
- Olimpiada de Filosofía.
- Olimpiada de Matemáticas.
- Plan de mejora de Bibliotecas Escolares.
- Programa “Construyendo Salud”.
- Plan Provincial de Absentismo.
- Plan de Formación en Centros. Como se mencionó anteriormente, se realizan varios

itinerarios de formación.

Zamora , a 8 de octubre de 2025